



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

CONVOCATORIA

Abril 28 de 2026

OBJETO: “SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA DE 20 MEGAS (INCLUYE INSTALACION), CON IP PUBLICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL DE MIRANDA (CAUCA)”, de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante **Acuerdo 01 del 22 de marzo de 2026**.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.462.500).

FORMA DE PAGO: EN DOS PAGOS PARCIALES

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIO

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 005 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Abril 29 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ DE COMPRAS: Abril 30 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	INTERNET BANDA ANCHA 20 MEGAS CON IP PUBLICA	20 MEGAS
2	SERVICIO INSTALACION	GL

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL Celular: 312 2262406 3104873518 3148123840 3113025756



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

e)	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g)	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h)	Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i)	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j)	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k)	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l)	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (persona natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL Celular: 312 2262406 3104873518 3148123840 3112025756



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Sin embargo, el futuro contratista deberá acreditar garantía expresa sobre el servicio contratado por el tiempo del contrato, garantía que quedará expresa en el contrato suscrito entre las partes.

Atentamente,


Mag. CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO
Rector

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL Celular: 312 2262406 3104873518 3148123810 3113025756